



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PA-S 2024/000049**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-05-2024 a las 13:49 horas.



Obras de reforma de varios locales en el edificio de Medicina del Deporte.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 297.264,74 EUR.

→ Importe 312.774,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 258.491,09 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: DESDE LA COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO DE LA OBRA, QUE SE REALIZARÁ DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Acabado de edificios y obras

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES120 DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD Oviedo

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Para este contrato se propone su tramitación ordinaria a través de un procedimiento abierto simplificado con objeto de que cualquier empresa interesada pueda presentar oferta. De esta forma la Universidad puede recibir diferentes ofertas fomentando la concurrencia y el libre acceso a la licitación. Así mismo serán las recogidas en el artículo 13 de la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5urP3lV5usY%2B1TMylizmw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Rectorado de la Universidad de Oviedo

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://euniovi.uniovi.es/PerfilContratante/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=e%2Be9pZzB9lcQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Riego, 4 - 3º

→ (33003) Oviedo España

→ ES120

Contacto

→ Teléfono 985103974

→ Fax 985103999

→ Correo Electrónico seccion.contratacion@uniovi.es

Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Oviedo
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/myportal/plataforma>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/05/2024 a las 15:00 [1]

Dirección Postal

→ Plaza de Riego, 4- 3º
→ (33003) Oviedo España

Contacto

→ Teléfono 985103974
→ Fax 985103999
→ Correo Electrónico seccion.contratacion@uniovi.es

Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Oviedo
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/myportal/plataforma>

Dirección Postal

→ Plaza de Riego, 4- 3º
→ (33003) Oviedo España

Contacto

→ Teléfono 985103974
→ Fax 985103999
→ Correo Electrónico seccion.contratacion@uniovi.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/05/2024 a las 19:00 [2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE MIXTO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 05/06/2024 a las 11:00 horas
→ Apertura de la documentación administrativa, técnica y económica. La apertura de la documentación administrativa será en acto privado. La apertura de la oferta técnica y económica será en acto público.

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Para la asistencia de la oferta económica: Los licitadores que deseen asistir deberán remitir por correo electrónico el nombre, apellidos, email y DNI de la persona que vaya a acudir, así como email contacto para

Proveedor de Información adicional

→ Jesús García Manrique
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/myportal/plataforma>

Dirección Postal

→ Plaza de Riego, s/n
→ (33003) Oviedo España

Contacto

→ Teléfono 985104181
→ Correo Electrónico garciamjesus@uniovi.es

Lugar

→ Telemáticamente.

Dirección Postal

→ Plaza del Riego, 4, 3ª planta
→ (33003) Oviedo España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Obras de reforma de varios locales en el edificio de Medicina del Deporte.

→ Descripción del procedimiento

Expediente de obra abierto simplificado

→ Valor estimado del contrato 297.264,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 312.774,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 258.491,09 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: DESDE LA COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO DE LA OBRA, QUE SE REALIZARÁ DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

→ Lugar de ejecución

→ DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

→ Condiciones Dirección completa lugar ejecución: Edificio Medicina del deporte. C/ Catedrático Gimeno. 33007 Oviedo.

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ C/Catedrático Gimeno.

→ (33007) Oviedo España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No procede. Ver cuadro características apartado 8.5

→ Opciones: No procede. Ver cuadro características apartado 8.5

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - ver cuadro características apartado 24.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede. No se dan los requisitos establecidos en el artículo 103 de la LCSP.

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159. 4 a) y la Disposición Transitoria Tercera de la LCSP, a partir del 9 de septiembre de 2018, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto

simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. No obstante lo anterior, y siguiendo la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, de fecha 24 de septiembre de 2018, a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se admitirá la presentación de la Solicitud de inscripción al ROLECE siempre y cuando se haya realizado con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones de este expediente. El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Universidad será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones a este procedimiento.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 a) LCSP, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. $297.264,74 \text{ €} \times 0,7 = 208.085,32 \text{ €}$ Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Umbral:** 208085.32 **Periodo:** Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución **Expresión:** $297.264,74 \text{ €} \times 0,7 = 208.085,32$

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, o de su anualidad media si es superior al año. $297.264,74 \text{ €} \times 1,5 = 445.897,11 \text{ €}$ Se acreditará mediante: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas en los apartados anteriores, se le autorizará acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **[3] Umbral:** 445897.11 **Periodo:** volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. **Expresión:** $297.264,74 \text{ €} \times 1,5 = 445.897,11$

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE MIXTO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** SOBRE MIXTO

→ **Descripción** Será el descrito en el apartado 13 del cuadro de características. La documentación se presentará por medios electrónicos: se utilizarán los Servicios de Licitación Electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (ver apartado 10 del cuadro de características).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía. Hasta un máximo de 10 puntos.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

- Certificación aportada.ISO45001:2018 Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Hasta un máximo de 3 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Certificación aportada.UNE-EN-ISO 50001:2018 Sistema de Gestión Energética (3 puntos)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Precio. Hasta un máximo de 64 puntos.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 64
 - Expresión de evaluación : Valoración=(Oferta económica más baja x máxima puntuación criterio)/Oferta económica a valorar
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 64
- Trabajos de fin de semana, festivos y vacaciones 20 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Criterio 1.771,6 EUR.

→ ver cuadro características apartado 27.2,parte a subcontratar: Retirada de amianto. Dicha subcontratación estará limitada económicamente a 1.771,60€ (0,82% del presupuesto de ejecución material).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 23/05/2024' ahora se dice ' 24/05/2024'

→ [2] Donde se decía ' 29/05/2024' ahora se dice ' 30/05/2024'

→ [3] Donde se decía ' Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Criterios: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, o de su anualidad media si es superior al año. $297.264,74 \text{ €} \times 1,5 = 445.897,11 \text{ €}$ Se acreditará mediante: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas en los apartados anteriores, se le autorizará acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.'

ahora se dice ' Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, o de su anualidad media si es superior al año. $297.264,74 \text{ €} \times 1,5 = 445.897,11 \text{ €}$ Se acreditará mediante: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas en los apartados anteriores, se le autorizará acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.'